



MAT: IMPUTA GASTO, TERCERA CUOTA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO BARRIO LOS COPIHUES" CON LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Sección Barrios
OFPA N° 42

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3900 28.10.2025

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El convenio de fecha 7 de diciembre de 2021, sancionado por Resolución Exenta N° 4371 de fecha 7 de diciembre de 2021, modificado con fecha 16 de noviembre de 2023 aprobado por Resolución Exenta N° 4481 de fecha 16 de noviembre de 2023, modificado con fecha 19 de diciembre de 2024 aprobado por Resolución Exenta N° 4950 de fecha 19 de diciembre de 2024 y modificado por Resolución Exenta N° 3134 de fecha 3 de septiembre de 2025, que aprueba la transferencia de recursos, con el objeto de desarrollar el proyecto "**Mejoramiento barrio Los Copihues**", que contempla las iniciativas las iniciativas de inversión "**Mejoramiento Platabanda Sur Calle El Parque**" y "**Mejoramiento Equipamiento Comunitario**", suscritos entre SERVIU Metropolitano y la **Municipalidad de La Florida**, correspondiente al Programa de Recuperación de Barrios y que consideró una transferencia total de fondos por \$ **514.544.649.-**, imputando la primera y segunda cuota por un monto de \$ **437.362.952**.
- b) El Acta de Recepción Provisoria de las Obras, de fecha 26 de septiembre de 2025, en que se deja constancia que la empresa "SIROZ Limitada", hace entrega de la obra terminada a la Municipalidad de La Florida, hecho que posibilita el pago de la Tercera Cuota del proyecto señalado en el convenio señalado en la letra a) precedente, por un monto de \$ **77.181.697.-**, emitido por el Programa Recuperación de Barrios.
- c) El Reporte de Ficha IDI código BIP N° 40023825-0, con RS de fecha 26 de diciembre de 2022, que postula a la Ejecución del Plan de Gestión de Obras del proyecto "**Mejoramiento barrio Los Copihues**", de la comuna de La Florida, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- d) La Solicitud de Refrendación presupuestaria N° 28 de fecha 10 de octubre de 2025, aprobada por el Subdepartamento de Presupuesto de SERVIU Metropolitano.
- e) La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 y N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican.
- f) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

- a) La pertinencia de imputar el pago de la tercera cuota de las Resoluciones Exentas individualizadas en la letra a) de los Vistos, del proyecto "**Mejoramiento barrio Los Copihues**", que contempla las

MAT: IMPUTA GASTO, TERCERA CUOTA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO BARRIO LOS COPIHUES" CON LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

iniciativas de inversión "Mejoramiento Platabanda Sur Calle El Parque" y "Mejoramiento Equipamiento Comunitario", comuna de La Florida.

RESOLUCIÓN:

1.- IMPÚTESE, el monto \$ 77.181.697.-, al Subtítulo 33 ítem 03 asignación 102 BIP N° 40023825-0 del presupuesto vigente aprobado por la Ley N°21.722 del año 2024, modificada por el Decreto de Hacienda N° 641 de fecha 9 de junio de 2025, Tomado de Razón con fecha 19 de junio de 2025, en el sentido de dar cumplimiento a la transferencia de recursos de la tercera cuota, establecida en el convenio, del proyecto "**Mejoramiento barrio Los Copihues**" que contempla las iniciativas de inversión "Mejoramiento Platabanda Sur Calle El Parque" y "Mejoramiento Equipamiento Comunitario", comuna de La Florida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe



ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

REFRENDADO
PAMELA LORCA RAMÍREZ
20-10-2025
SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gabrie
la So
Villal
n



GSV / VDM / SMO

TRANSCRIPCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION SERVIU METROPOLITANO.
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
DEPTO. DE CONTABILIDAD.
DEPTO. NORMALIZACION DEUDA-SECCION CONTROL Y REGULARIZACION Y COBRANZA
SUBDEPTO. PRESUPUESTO.
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.
SECCION CONTROL EGRESOS.
SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE.
SECCION SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE.
SECCIÓN CONTRATOS.
SEREMI METROPOLITANA (V. y U.) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO